



UCA

Universidad
de Cádiz

Licenciado en Derecho

(BOE: 22-11-02)

CENTRO UNIVERSITARIO DE ESTUDIOS SUPERIORES

C/ Alfonso XI nº6
11201-ALGECIRAS

Teléfono: 956 580255
Fax : 956 580275

Itinerario Curricular recomendado

ENSEÑANZAS DE PRIMER Y SEGUNDO CICLO

PRIMER CICLO

Primer Curso

<u>Materia/Asignatura</u>	<u>Cdts.</u>
Derecho Constitucional I (TR)	9
Parte General del Derecho Civil (TR)	4'5
Introducción al Derecho Penal (TR)	5
Teoría del Derecho (TR)	8'5
Derecho Romano (TR)	10'5
Historia del Derecho Español (TR)	7
Economía Política y Hacienda Pública (TR)	7
MATERIAS OPTATIVAS	4'5
LIBRE CONFIGURACIÓN	4'5

Segundo Curso

<u>Materia/Asignatura</u>	<u>Cdtos.</u>
Derecho Constitucional II (TR)	11
Derecho de Obligaciones (TR)	6
Teoría del Delito y de la Pena (TR)	9
Derecho Procesal I (TR)	10
Derecho Internacional Público (TR)	9
MATERIAS OPTATIVAS	4'5
LIBRE CONFIGURACIÓN	12

Tercer curso

<u>Materia/Asignatura</u>	<u>Cdtos.</u>
Derechos Reales (TR)	6
Derecho Mercantil I (TR)	9
Derecho Administrativo I (TR)	9
Derecho Penal. Parte especial (TR)	9
Derecho del Trabajo (TR)	9
Instituciones de Derecho Comunitario (TR)	9
Derecho Eclesiástico del Estado (TR)	5
LIBRE CONFIGURACIÓN	7'5

SEGUNDO CICLO**Cuarto curso**

<u>Materia/Asignatura</u>	<u>Cdtos.</u>
Derecho de Familia (TR)	4'5
Derecho Mercantil II (TR)	9
Derecho Administrativo II (TR)	9
Derecho Financiero (TR)	10'5
Derecho Procesal II (TR)	10
Derecho de la Seguridad Social (TR)	5
MATERIAS OPTATIVAS	12
LIBRE CONFIGURACION	6'5

Quinto curso

<u>Materia/Asignatura</u>	<u>Cdtos.</u>
Derecho de Sucesiones (TR)	4'5
Derecho Tributario (TR)	10'5
Derecho Internacional Privado (TR)	8
Filosofía del Derecho (TR)	4'5
Prácticum I (TR)	7
Prácticum II (TR)	7
Derecho de la Navegación (OB)	5
Derecho Matrimonial Comparado (OB)	4'5
MATERIAS OPTATIVAS	13'5
LIBRE CONFIGURACION	1'5

ASIGNATURAS OPTATIVAS

<u>Materia/Asignatura</u>	<u>Cdtos.</u>
Derecho Constitucional Comparado	6
Protección Civil de la Personalidad	4'5
Derecho Civil de la Contratación	4'5
Propiedades Especiales	4'5
Derecho de Daños	4'5
Instituciones del Mercado Financiero	6
Derecho de la Ordenación del territorio y urbanístico	4'5
Tributación empresarial	4'5
Derecho Penal de la Empresa	4'5
Ejecución y medidas cautelares procesales civiles	4'5
Derecho Sindical	6
Derecho marítimo-portuario	4'5
Protección Internacional de las Personas y los Pueblos	4'5
Derecho del Comercio Internacional	6
Historia del Pensamiento Político	4'5
Derecho Penitenciario	4'5
Las Obligaciones en Derecho Romano	4'5
Historia de las Constituciones Españolas	4'5
Ejecución y Medidas Cautelares penales	4'5
Estados, Unión Europea y Espacios Marinos	4'5
Derecho Inmobiliario Registral	4'5
Gestión económica y administrativa de los despachos profesionales	4'5

**AÑOS ACADÉMICOS EN QUE SE ESTRUCTURA EL PLAN: 1º CICLO- 3 AÑOS-
2º CICLO-2 AÑOS
PERIODO MÍNIMO DE ESCOLARIDAD : 5 AÑOS
CARGA LECTIVA GLOBAL : 318 CRÉDITOS
DISTRIBUCION DE LOS CRÉDITOS**

Ciclo	Curso	Troncales	Obligatorias	Optativas	Libre config.	Trabajo fin de Carrera	Totales
1º	1º	51'5		4'5	4'5		60'5
	2º	45		4'5	12		61'5
	3º	56			7'5		63'5
2º	4º	48		12	6'5		66'5
	5º	41'5	9'5	13'5	1'5		66

ORDENACIÓN TEMPORAL DEL PLAN DE ESTUDIO

Primer Curso:

ASIGNATURA	ANUAL	1 CUATRIMESTRE	2º CUATRIMESTRE
Derecho Romano	10,5		
Derecho Constitucional I	9		
Teoría del Derecho		8,5	
Historia del Derecho Español		7	
Economía Política y Hacienda Pública			7
Parte general del Derecho Civil		4,5	
Introducción al Derecho Penal			5
Optativa 1			4,5
Libre elección		4,5	

Segundo Curso:

ASIGNATURA	ANUAL	1 CUATRIMESTRE	2º CUATRIMESTRE
Derecho Constitucional II	11		
Teoría del delito y de la pena	9		
Derecho Internacional Público	9		
Derecho Procesal I	10		
Derecho de Obligaciones		6	
Optativa 2			4,5
Libre elección		12	

Tercer Curso:

ASIGNATURA	ANUAL	1 CUATRIMESTRE	2° CUATRIMESTRE
Derecho Administrativo I	9		
Derecho Penal. Parte Especial	9		
Instituciones de Derecho Comunitario	9		
Derecho Mercantil I	9		
Derecho del Trabajo	9		
Derechos reales		6	
Derecho Eclesiástico del Estado			5
Libre elección		7,5	

Cuarto Curso:

ASIGNATURA	ANUAL	1 CUATRIMESTRE	2° CUATRIMESTRE
Derecho Administrativo II	9		
Derecho Financiero	10,5		
Derecho Procesal II	10		
Derecho Mercantil II	9		
Derecho de Familia		4,5	
Derecho de la Seguridad Social		5	
Optativa 3			6
Optativa 4			6
Libre elección		6,5	

Quinto Curso:

ASIGNATURA	ANUAL	1 CUATRIMESTRE	2° CUATRIMESTRE
Derecho Tributario	10,5		
Derecho Internacional Privado		8	
Filosofía del Derecho		4,5	
Derecho de Sucesiones		4,5	
Derecho de la Navegación			5
Derecho Matrimonial Comparado			4,5
Practicum		7	7
Optativa 5		4,5	
Optativa 6			4,5
Optativa 7			4,5
Libre elección		1,5	

MECANISMOS DE PUESTA EN MARCHA Y ADAPTACIÓN AL NUEVO PLAN DE ESTUDIOS

Para la adaptación de asignaturas del actual plan que no tienen equivalencia directa en el nuevo plan de estudio, se podrán contemplar créditos optativos o de libre elección, según determine la Comisión correspondiente, que también dictaminará sobre lo no previsto en este plan de adaptación. En todo caso, el exceso de créditos cursado por el alumno le será reconocido como de libre configuración.

PLAN ANTIGUO	PLAN NUEVO
Derecho Romano	Derecho Romano
Instituciones de Derecho Público Romano	
Derecho Constitucional II	Derecho Constitucional I
Derecho Constitucional III	Derecho Constitucional II
Historia del Pensamiento Jurídico	Teoría del Derecho
Teoría del Derecho	
Historia del Derecho Español	Historia del Derecho Español
Economía Política y Hacienda Pública	Economía Política y Hacienda Pública
Derecho Civil I	Parte General de Derecho Civil
Derecho Civil III	Derecho de Obligaciones
Derecho Civil II	Derechos Reales
Derecho Penal I	Introducción al Derecho Penal
Derecho Penal II	Teoría del Delito y de la Pena
Derecho Penal III	Derecho Penal. Parte especial
Derecho Internacional Público	Derecho Internacional Público
Instituciones de Derecho Comunitario	Instituciones de Derecho Comunitario
Introducción al Derecho Procesal	Derecho Procesal I
Derecho Procesal I	
Derecho Procesal II	Derecho Procesal II
Derecho Administrativo I	Derecho Administrativo I
Derecho Administrativo II	Derecho Administrativo II
Derecho Mercantil I	Derecho Mercantil I
Derecho Mercantil II	Derecho Mercantil II
Derecho de la Navegación	Derecho de la Navegación
Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	Derecho del Trabajo Derecho de la Seguridad Social
Protección Social	Derecho de la Seguridad Social
Derecho de Familia	Derecho de Familia
Derecho de Sucesiones	Derecho de Sucesiones
Derecho Financiero I	Derecho Financiero
Derecho Financiero II	Derecho Tributario
Derecho Eclesiástico del Estado	Derecho Eclesiástico del Estado
Matrimonio religioso en el Derecho español	Derecho Matrimonial Comparado
Derecho Internacional Privado	Derecho Internacional Privado
Filosofía del Derecho	Filosofía del Derecho
Practicum I	Practicum I
Practicum II	Practicum II

PLAN ANTIGUO	PLAN NUEVO
Organizaciones Internacionales y Soberanía del Estado	Protección Internacional de las Personal y los Pueblos
Procedimiento Tributario	Derecho Tributario Aplicado
Historia del Pensamiento Político	Historia del Pensamiento Político
Derecho Civil de la Contratación	Derecho Civil de la Contratación
Protección Civil de la Personalidad	Protección Civil de la Personalidad
Derecho de Daños	Derecho de Daños
Derecho Penal de la Empresa	Derecho Penal de la Empresa
Derecho del Comercio Internacional	Derecho del Comercio Internacional
Derecho Constitucional Comparado	Derecho Constitucional comparado
Las Obligaciones en el Derecho Romano	Las Obligaciones en el Derecho Romano
Ordenación del Territorio y Urbanismo	Derecho de la Ordenación del Territorio y Urbanismo
Instituciones Históricas en el Derecho Español	Historia de las Constituciones Españolas
Derecho Inmobiliario	Derecho Inmobiliario Registral
Introducción a la contabilidad	Gestión económica y administrativa de los despachos profesionales

PRACTICUM

1. El Practicum se cursará organizándose en dos disciplinas denominadas Practicum I y II, con valor de siete créditos prácticos cada una de ellas. Para poderse matricular de Practicum, los alumnos deberán haber obtenido los créditos correspondientes a las asignaturas troncales de primer ciclo de las áreas de conocimiento vinculadas a la impartición del Practicum.
2. Alternativamente, las enseñanzas del Practicum podrán cursarse:
 - 2.1. Mediante la superación de las clases prácticas, bajo la dependencia de una comisión interdepartamental denominada Comisión de Practicum, que englobe los departamentos que acojan a las áreas de conocimiento de Derecho Administrativo, Derecho Civil, Derecho Constitucional, Derecho Financiero y Tributario, Derecho Internacional Privado, Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales, Derecho Mercantil, Derecho Penal, Derecho Procesal y Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.
 - 2.2. Mediante la realización de prácticas profesionales en despachos de profesionales del Derecho (procuradores, abogados, asesores fiscales, notarios, registradores de la propiedad y mercantiles, etc), dependencias de la Administración Pública en sus servicios de naturaleza jurídica (municipal, provincial, autonómica, central e institucional), de la Administración de Justicia, etc.
 - 2.2.1 A tal efecto, por el Decanato de la Facultad de Derecho se elevarán al Rectorado de la Universidad de Cádiz los correspondientes proyectos de convenio con los responsables de las corporaciones, Administraciones, etc., representativos de los profesionales del Derecho e Instituciones, mediante los cuales se faciliten la realización de las prácticas profesionales correspondientes.

2.2.2. Los alumnos matriculados en el Practicum que opten por esta modalidad, bajo la supervisión del tutor, designado por la comisión de Practicum, efectuarán la practica profesional correspondiente. De su labor, el profesional responsable en los términos del pertinente convenio, emitirá informe reservado que será evaluado por la mencionada comisión de Practicum. Dicho informe deberá contener, al menos y en todo caso, la expresión del tiempo de dedicación y ocupación del alumno, tareas generales encomendadas y realizadas, labores específicas relevantes cumplidas y un juicio sobre la capacidad, preparación y aptitud de cada uno de los alumnos. Igualmente, el tutor asignado, tras la pertinente y continuada información y seguimiento de cada uno de sus alumnos, emitirá informe sobre el grado de cumplimiento de sus obligaciones y madurez alcanzado por cada alumno.